



Valparaíso, 17 de abril de 2024.

OF. RREE. 107/10/2024

La **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, informe si se han adoptado medidas respecto al [Proyecto de Resolución N°908](#), aprobado en Sala de esta Corporación en fecha 10 de julio del año 2023, por el cual se solicitó a S. E. el Presidente de la República modificar el procedimiento administrativo para facilitar los trámites que deben realizar las personas provenientes de Haití con cinco o más años de residencia en Chile, en atención a que ese país no cuenta con sistemas online.

Lo que comunico a US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Vlado Mirosevic Verdugo**.

Dios guarde a US.,

**Pedro N. Muga Ramírez**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA CAROLINA TOHA MORALES**  
**MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.-**

Email: partes@interior.gob.cl; equipolegislativo@interior.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E1016039CBC00E53